



BANDO

DON SATURNINO GONZALEZ MARTINEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SOCOVOS (ALBACETE),--

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS, ORGANIZATIVAS Y RECOMENDACIONES COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL VIRUS COVID-19.

Ante la situación generada por la evolución del coronavirus (COVID-19) el **Ayuntamiento de Socovos**, y de acuerdo por ambos grupos municipales, en contacto con la autoridad sanitaria y siguiendo las recomendaciones de las Administraciones estatal y autonómica, adopta una serie de medidas para prevenir el contagio por el mencionado virus, con efectos desde el día **Domingo, 15 de marzo**, y hasta nueva orden, siendo estas las siguientes:

1. CIERRE TEMPORAL DE INSTALACIONES MUNICIPALES Y CESE DE ACTIVIDADES; REUNIONES, CURSOS, CHARLAS O CUALQUIER OTRO EVENTO QUE EN ELLAS ESTABA PREVISTO DESARROLLAR.

- Casa de la Cultura, todos sus espacios.
- Centro Social Polivalente de Socovos, todas las actividades (incluidas las de la Asociación de Pensionistas)
- Instalaciones deportivas (Pabellón Polideportivo, Pista Polideportiva)
- Biblioteca Pública Municipal de Socovos
- Sala de Lectura de Tazona.
- Escuela Infantil.
- Escuela de Música.
- Aula de Educación de Adultos.
- Centros Sociales (Antiguas Escuelas de Tazona).
- Centro Civico en Los Olmos (Frente Iglesia)
- Cualquier otro edificio o instalación municipal no indicado anteriormente.
- Mercados Semanales de Tazona (miércoles), Socovos (viernes) Los Olmos (Sábado).

2. SUSPENDER ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

Quedan suspendidas hasta nueva orden las siguientes actividades convocadas por este Ayuntamiento:

- a. Visitas Guiadas desde la Oficina de Turismo
- b. Rutas Guiadas de Senderismo “Conocer Socovos y su entorno”

3. SUSPENDER ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RELIGIOSAS .



BANDO MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19 - AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS -
Cod.1667542 - 14/03/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://socovos.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
/DoRP6kSx0WMIrVn
msZRLhumR9xUfqmg
E92Gci1eW0M=

Código seguro de verificación: PDKW6J-L9HETRE9

Pág. 1 de 3



- a. **Quedan suspendidas** todas aquellas que por cualquier persona, asociación o entidad de cualquier tipo, tengan previsto celebrar en las instalaciones municipales indicadas en el apartado 1º o en cualquier vía pública del municipio.

4. **SERVICIOS MUNICIPALES.**

- a. **Servicios administrativos.** Se restringe el acceso al edificio del Ayuntamiento que comprende los **Servicios administrativos, Archivo y Registro Civil**. La atención al público se realizará telefónicamente llamando al **967420001** o a través de la Sede Electrónica: <https://socovos.sedipualba.es/catalogoservicios.aspx?area=&ambito=1>. Cuando sea indispensable acudir al Ayuntamiento, se atenderá previo aviso por teléfono con el fin de evitar aglomeraciones.
- b. **Servicios Sociales.** La atención se realizará telefónicamente al teléfono **967420461**.

5. **RECOMENDACIONES:**

- a. **A todos los particulares, colectivos y asociaciones** que **SUSPENDAN** sus actividades que supongan una considerable agrupación de personas.
- b. **A todos los titulares de licencias de terrazas y veladores**, que procedan al cierre de los mismos o establezcan medidas de prevención, evitando el agrupamiento excesivo y respetar las distancias entre personas.
- c. **Recomendar a la Dirección de la Residencia de Mayores** el establecimiento de un protocolo de control de entradas y salidas de la misma, en base a las recomendaciones dictadas por el Gobierno Español y Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para una mayor protección de los usuarios de dicho centro considerados de alto riesgo.
- d. **Seguir las instrucciones dictadas por el personal sanitario del Centro de Salud de Socovos y Consultorio Médico de Tazona** en referencia sus actividades y funcionamiento ordinario, evitando acudir a las consultas salvo causas de urgencia que puedan significar riesgo para el paciente, apelando al sentido común de pacientes y usuarios, dadas las circunstancias extraordinarias en que nos encontramos. Cualquier duda, y antes de personarse en las consultas, ponerse en contacto con el teléfono **967420009 (Centro Médico de Socovos) o 967413700 (Consultorio de Tazona)**.





- e. **Seguir las medidas establecidas por el Sr. Obispo de la Diócesis de Albacete y por el Sr. Cura Párroco** en las celebraciones o actividades de la Iglesia, tanto en la de Los Olmos como en Socovos.
- f. **Evitar aglomeraciones.** Desde el Ayuntamiento se hace un llamamiento a la máxima responsabilidad de todos, evitando aglomeraciones importantes y manteniendo una distancia mínima de 1 metro de las demás personas, tanto en espacios públicos como privados.
- g. **Extremar el cuidado y la higiene personal.** Siguiendo los consejos de la autoridad sanitaria debemos extremar el cuidado y la higiene personal, **augmentar la frecuencia de lavado de manos y guardar la distancia en conversaciones con otras personas, evitando tocarse los ojos, la nariz y la boca.**

El fin de estas medidas tiene como objetivo contribuir a evitar la propagación del virus, por lo que es importante la conciencia de todos para no realizar desplazamientos innecesarios y evitar las aglomeraciones en espacios cerrados o abiertos, con la RECOMENDACIÓN EXPRESA de QUEDARSE EN CASA.

Teléfono de emergencias: En caso de presentar los síntomas propios de la enfermedad, tos seca, dificultad respiratoria y fiebre, se deberá de llamar al teléfono 900122112 o Centro de Salud o consultorio médico.

Durante los próximos días se actualizará emitirán nuevas informaciones actualizadas o ampliadas de este Bando, en base a las decisiones que se adopten por los gobiernos nacional y autonómico, que se emitirán por los canales habituales; Tablón de Anuncios físico, en la fachada del Edificio del Ayuntamiento,

Tablón de Anuncios Digital:

<https://socovos.sedipualba.es/tablondeanuncios/>

Página Web (www.socovos.es)

Facebook (<https://www.facebook.com/socovos.ayuntamientode>)

SocovosInforma (<http://www.bandomovil.com/socovos>)

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos de todos los vecinos del municipio de Socovos y personas que nos visiten.

Socovos, 13 de Marzo de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Firmado digitalmente



BANDO MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19 - AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS -
Cod.1667542 - 14/03/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://socovos.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PDKW6J-L9HETRE9

Pág. 3 de 3

Hash SHA256:
/DoRP6kSx0WMIrVn
msZRLhumR9xUfqmg
E92Gci1eW0M=